REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 415
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 29/06/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 338, de fecha 20/06/2018, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N° 349 de fecha 27.06.2018 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N° 36, de fecha 11/01/2018, Aprueba programa Fiesta de la Nieve.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 2 Pasajes Aéreo Punta Arenas – Puerto Williams de fecha 16/07/2018 y Puerto Williams - Punta Arenas, 23/07/2018, para jurados actividad municipal desafio escenario, competencia de talentos:

   1.- Jaime Zeleya Silva, Rut:
   2.- Ignacio Morales Chaval, Rut.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$ 291.878.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

TOTAL	$ 291.878.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
ALCALDE

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENES VARGAS
ALCALDE (S)

POC/SSS/jcm
Distribucion:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-